

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

88

ALEGRIA, Luis; de veinticuatro años, mozo hotel, natural de San Sebastián; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto la prisión, decretada en causa que se le sigue sobre estas. 27412

89

BELTRAN SANCHEZ, José; de trece años, soltero, domiciliado que estuvo en el callejón de Lucena, número 28; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, en Granada, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre lesiones, apercibiéndole que si no lo verifica, será declarado rebelde. 27368

90

BELLO TERREIRO, Diego; vecino últimamente de Carril, partido judicial de Cambados (Pontevedra), maquinista del vapor de pesca *Ufrania* y que el día 10 de Agosto último, lo era del *Josefita*; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corcubión, dentro del término de diez días, a fin de ser notificado del auto de procesamiento y prisión decretada en el sumario número 66 del corriente año, sobre hurto de cabezas de ganado lanar y patatas a Pedro Torvián y otros, de la parroquia de Nemiña, apercibiéndole que si deja de verificarlo será declarado rebelde. 27466

91

BELLOCH, Vicente, y Antonio López; domiciliados últimamente en Barcelona, calle de Analia, número 11, segundo, 1.º, y Tallera, número 23, primero, 2.º, respectivamente; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel del partido de Sueca en concepto de detenidos, para responder de los cargos que les resultan por los méritos del sumario que instruye el Juzgado de Sueca, sobre estas contra Vicente Gallago Arbal, bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 27492

92

BERNABE SANCHEZ, José; de cuarenta años de edad, natural y vecino de Granada, y el padre del mismo, en el término de diez días comparecerán ante el Juzgado de Iznalloz, el primero para ser reconocido por los médicos, y el segundo para ofrecerle el procedimiento en el sumario número 124 del año actual sobre lesiones, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 27403

93

CASTRO, Jerónimo; el cual era destajista en las minas *San Juan y Esperanza*, de la Sociedad Mesa de los Pinos, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en causa que bajo el número 127 del corriente año, se instruye por muerte del obrero Francisco Guardia Fernández. 27373

94

COLLADO CORRO, Manuel; hijo de Bernardo y Concepción, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Lobares, partido de Infesto, provincia de Oviedo; residente en Sobreros, jornalero, que no sabe leer ni escribir; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 27483

95

FERNANDEZ PENA, Juan; natural y vecino del Puerto Real; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por lesiones, apercibido si no comparece, de ser declarado rebelde. 27488

96

GARCIA RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 50 de 1910, seguida contra el mismo sobre lesiones. 27375

97

GALOSA, José, o sea, José Muñoz Fernández, vecino de Uboda, hojalatero ambulante, y a un individuo sordo, que lo acompañaba del día 16 de Agosto último, ambos presuntos autores del hurto de dos pavas a Manuel Legués Manchón, en el cortijo de los Molinos, término de Villacarrillo; comparecerán ante el Juzgado de Villarrillo, dentro del término de diez días, para ser oídos, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 27395

98

GRA BARRAGAN, Juan Ramón; vecino de Cañiles; comparecerá ante el

Juzgado de instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reconocido por el Forense, apercibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 27460

99

JIMENEZ LLORET, Juan; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de esta ciudad, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 5 de 1903, por hurto, seguida contra dicho procesado. 27374

100

KINDOMAL HASAMAL; dueño de la tienda donde se cometió el hecho, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Camoens, número 1; comparecerá el día 16 de Enero de 1920, a las trece horas, ante la Audiencia provincial de Cádiz, en calidad de testigo para asistir al juicio oral en causa por hurto número 32 de 1917, instruida por el Juzgado de Ceuta contra Juan Robles Guerra y otros. 27356

101

LERE Y BURER, D. Francisco; cuyo actual paradero se ignora y tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Carretas, número 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lillo a prestar declaración como testigo en el sumario que se instruye con el número 20 de 1919, por sustracción de sales de la salina denominada "Laguna Bogarra o de Tirez", sita en término de Villacañas, pues así está acordado en el mencionado sumario. 27472

102

LORENZO SIRGO, José; vecino de Arbos Llanera; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser oído y constituirse en prisión en causa seguida contra el mismo por disparo y lesiones; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 27408

103

LORIENTE LAZARO, Francisco; domiciliado últimamente en San Martín de la Vega; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa por hurto de aves de corral, instruida por dicho Juzgado. 27470

104

MACIAS PALOMO, Manuel, de cuarenta años de edad, soltero, marinero, natural de San Fernando, en la que tuvo su domicilio en la calle de San Antonio, número 9; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID = *Boletín Oficial de Cádiz*, al ob-

## MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

## Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1918	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			NACIDOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos	Ile- gítimos
Alava	97.103	128	136	44	1,32	1,40	0,45	66	62	120	1
Albacete	286.434	561	813	77	1,96	2,84	0,27	305	256	506	54
Alicante	497.004	829	967	338	1,67	1,95	0,68	431	398	800	23
Almería	386.769	657	787	193	1,69	2,03	0,50	380	277	595	60
Avila	210.884	435	700	83	2,06	3,32	0,39	216	219	420	13
Badajoz	643.318	1.337	1.641	262	2,08	2,55	0,41	743	594	1.290	43
Baleares	330.884	489	434	215	1,48	1,31	0,65	265	224	480	3
Barcelona	1.197.386	1.989	2.177	949	1,65	1,83	0,80	1.067	902	1.851	89
Burgos	345.559	556	582	200	1,61	1,68	0,58	286	270	547	5
Cáceres	421.012	933	1.249	174	2,22	2,97	0,11	489	444	883	44
Cádiz	476.047	1.222	1.169	244	2,57	2,45	0,51	601	618	1.072	146
Canarias	513.959	773	617	188	1,50	1,26	0,37	388	385	706	56
Castellón	316.025	463	514	202	1,47	1,65	0,61	259	204	460	3
Ciudad Real	428.179	910	1.117	174	2,20	2,68	0,41	498	442	915	25
Córdoba	531.802	1.530	1.580	304	2,81	2,95	0,57	809	721	1.437	86
Coruña	690.751	1.280	890	349	1,74	1,29	0,51	609	591	1.051	141
Cuenca	284.326	514	754	98	1,81	2,65	0,34	270	244	489	23
Gerona	330.153	551	473	159	1,67	1,43	0,42	271	280	537	9
Granada	512.600	1.238	1.486	245	2,23	2,74	0,45	625	613	1.126	111
Guadalajara	214.346	384	423	81	1,79	2,00	0,38	191	193	374	8
Gipúzcoa	250.934	375	325	110	1,49	1,30	0,14	193	182	344	24
Huelva	343.201	536	560	142	1,56	1,63	0,41	279	257	513	22
Huesca	245.528	307	477	61	1,25	1,94	0,25	152	155	297	5
Jaén	565.091	1.828	1.764	346	3,23	3,12	0,61	988	810	1.633	170
León	392.607	713	674	232	1,82	1,72	0,60	372	341	663	32
Lérida	291.584	356	477	101	1,36	1,64	0,35	210	186	386	9
Logroño	183.227	297	377	99	1,62	2,06	0,54	152	145	285	9
Lugo	476.280	812	591	185	1,70	1,24	0,39	412	400	726	84
Madrid	957.855	2.026	2.061	555	2,11	2,15	0,58	1.036	990	1.725	294
Málaga	528.455	1.177	1.275	253	2,23	2,41	0,48	612	563	1.100	74
Murcia	629.183	1.194	1.109	436	1,90	1,76	0,69	645	549	1.101	91
Navarra	316.006	499	520	107	1,58	1,65	0,34	266	253	484	5
Orense	469.475	629	551	164	1,71	1,25	0,40	356	343	644	41
Oviedo	715.476	1.204	833	381	1,67	1,15	0,53	682	522	1.174	26
Palencia	196.478	379	423	104	1,93	2,16	0,53	202	177	361	5
Pontevedra	514.332	913	729	222	1,77	1,42	0,42	488	425	813	84
Salamanca	333.780	600	832	103	1,80	2,64	0,32	319	281	563	24
Santander	322.017	591	479	164	1,84	1,49	0,51	315	276	500	21
Segovia	171.150	314	443	47	1,83	2,59	0,27	165	149	302	5
Sevilla	623.641	1.593	1.649	405	2,55	2,65	0,55	867	726	1.462	126
Soria	157.856	273	308	78	1,73	1,95	0,49	139	134	269	3
Tarragona	350.113	467	455	204	1,41	1,36	0,51	248	219	453	13
Teruel	254.775	468	504	114	1,84	1,98	0,45	228	240	459	8
Toledo	442.154	940	1.069	156	2,13	2,42	0,35	506	434	869	65
Valencia	922.723	1.368	1.600	569	1,48	1,83	0,62	691	677	1.323	37
Valladolid	283.432	463	685	132	1,63	2,42	0,37	248	215	409	47
Vizcaya	380.740	746	638	217	1,96	1,63	0,57	379	367	710	24
Zamora	254.524	403	565	114	1,52	2,52	0,42	223	180	376	17
Zaragoza	475.375	861	889	196	1,68	1,87	0,41	509	432	766	15
Totales	20.719.598	39.091	41.676	10.532	1,89	2,01	0,51	2.514	18.577	36.445	2.323

## PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Julio de 1919.

RO DE						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expositos	TOTAL	ABORTOS			TOTAL	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.								
7	128	6	»	»	6	76	60	46	90	10	»	10
1	561	8	» 2	» 1	11	398	415	478	335	15	» 3	18
6	829	10	» 2	» 1	13	504	463	448	519	40	»	40
2	657	1	»	» 1	2	373	409	323	464	20	»	20
2	435	9	»	» 7	16	352	348	383	317	6	»	6
4	1.337	28	» 4	» 4	36	871	770	903	738	29	»	29
6	439	10	» 4	» 4	18	198	236	111	323	26	»	26
29	1.969	103	» 8	» 12	123	1.172	1.005	703	1.474	321	»	321
4	556	9	» 1	» 9	19	278	304	223	359	26	» 3	29
6	933	18	»	» 8	26	659	590	658	591	19	»	19
4	1.222	58	» 1	» 1	60	602	567	526	643	87	» 3	90
11	773	9	» 9	» 6	24	319	328	305	342	59	»	59
»	463	4	» 1	» 2	7	278	236	197	317	17	»	17
»	940	11	» 3	»	14	613	534	718	429	13	»	13
7	1.530	26	»	» 9	35	819	761	875	705	60	» 1	61
8	1.200	21	» 3	» 12	36	411	479	231	659	14	»	14
2	514	4	»	»	4	399	355	398	356	14	»	14
5	551	10	» 1	» 10	21	238	235	133	340	41	» 1	42
1	1.238	18	»	» 5	23	736	750	837	649	67	»	67
2	384	1	» 1	» 3	7	223	206	187	242	15	»	15
7	375	6	» 1	» 3	10	161	164	78	247	46	»	46
1	536	9	» 5	»	14	289	271	235	325	16	»	16
5	307	2	» 1	» 5	8	253	224	207	270	25	»	25
5	1.828	20	» 1	» 2	23	924	840	1.004	760	42	» 1	43
18	713	2	» 1	» 4	7	348	326	276	393	29	»	29
1	396	2	»	» 6	8	265	212	160	317	22	»	22
3	297	7	» 2	» 5	14	198	179	179	198	20	»	20
2	812	7	» 4	» 5	16	297	294	122	469	12	» 1	13
7	2.026	99	» 7	» 16	122	1.066	995	879	1.182	348	»	348
3	1.177	24	» 6	» 1	31	624	651	624	651	55	»	55
2	1.194	6	» 1	» 4	11	581	528	513	596	46	» 1	47
10	499	8	» 3	» 3	14	260	260	206	314	33	»	33
14	699	4	» 2	» 6	12	257	234	160	391	8	»	8
4	1.204	22	» 3	» 7	32	428	405	221	612	56	»	56
13	379	4	» 1	» 4	9	232	191	200	223	30	»	30
16	913	7	» 3	» 7	17	345	384	203	526	19	»	19
7	600	12	»	» 4	16	437	445	466	416	48	»	48
20	591	12	» 2	» 2	16	233	216	156	323	43	»	43
7	314	9	»	»	9	233	210	249	194	13	»	13
5	1.593	79	» 5	» 3	87	858	791	810	839	106	» 2	108
1	273	7	»	» 3	10	151	157	135	173	11	»	11
1	467	4	» 2	» 2	8	229	226	107	348	24	»	24
1	468	6	»	» 2	8	245	259	222	282	10	»	10
6	940	7	» 1	» 6	14	579	490	600	469	32	»	32
8	1.368	19	» 4	» 13	36	837	853	744	946	78	» 3	81
7	463	10	» 1	» 5	16	365	320	363	322	72	»	72
12	746	10	»	» 1	11	321	317	284	354	62	»	62
10	403	7	» 3	» 2	12	310	355	323	343	38	»	38
20	801	21	» 4	» 6	31	440	419	366	523	59	»	59
323	39.091	796	103	224	1.123	21.290	20.388	18.775	22.903	2.302	19	2.321

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

### Defunciones, clasificadas por causa de muerte

PROVINCIA	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMENCLATURA																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoidea (típus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y caquexia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.
Alava	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	12	1	4	3	9	3
Albacete	7	»	1	5	8	»	6	7	9	»	2	2	27	3	10	12	50	31
Alicante	11	»	9	29	50	1	22	5	8	»	»	6	50	5	8	16	50	2
Almería	45	24	3	7	2	»	1	2	21	»	2	6	33	2	4	17	30	39
Avila	6	»	6	4	»	»	2	1	11	»	1	7	20	1	9	18	31	35
Badajoz	11	»	41	4	1	»	4	7	54	»	»	9	53	5	14	19	72	84
Baleares	5	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona	64	»	»	25	4	3	3	12	6	»	»	8	207	24	16	104	136	174
Burgos	1	»	»	1	4	1	6	2	7	»	»	1	26	3	1	20	17	31
Cáceres	29	»	53	»	3	»	3	2	37	»	1	8	43	5	19	23	41	59
Cádiz	13	»	27	18	1	»	1	5	6	»	»	4	125	12	16	20	58	58
Canarias	5	»	»	»	»	»	8	3	17	»	»	7	29	5	6	19	34	24
Castellón	4	»	»	1	28	»	»	2	3	»	»	5	19	3	5	13	12	39
Ciudad Real	10	»	13	1	38	»	4	7	12	»	»	7	32	6	7	24	55	44
Córdoba	29	»	6	7	1	5	8	4	54	»	»	5	43	»	7	10	82	51
Coruña	3	»	»	17	»	1	8	9	5	»	»	2	92	7	21	43	28	45
Cuenca	10	»	»	4	»	»	1	2	14	»	3	8	20	1	9	24	39	28
Gerona	5	»	»	»	3	2	4	2	»	»	»	1	43	4	3	13	19	0
Granada	13	9	»	12	8	»	18	2	35	»	»	27	50	1	11	20	45	36
Guadalajara	2	»	»	»	3	2	1	2	3	»	2	5	11	2	5	15	31	18
Guipúzcoa	4	»	»	»	9	»	»	»	1	»	»	»	47	9	5	20	14	19
Huelva	7	»	15	»	»	»	»	6	16	»	»	1	55	4	6	11	19	30
Huesca	1	»	»	1	»	4	»	4	1	»	1	5	17	1	10	4	31	3
Jaén	17	»	12	11	»	»	»	10	74	»	»	29	50	4	24	14	76	75
León	4	»	»	11	11	»	2	4	10	»	»	7	42	3	13	15	25	39
Lérida	2	»	»	1	7	1	»	4	4	»	»	1	29	1	5	10	15	45
Logroño	2	»	»	»	16	»	»	»	3	»	1	»	21	1	5	17	16	16
Lugo	1	»	»	»	2	»	5	3	10	»	»	»	49	2	9	17	10	29
Madrid	31	1	1	»	16	8	13	8	25	»	1	4	84	16	49	80	112	99
Málaga	14	»	4	3	5	1	1	1	28	»	»	10	86	5	18	21	69	28
Murcia	19	»	8	3	28	1	2	2	14	»	3	4	73	7	7	25	45	38
Navarra	3	»	»	»	10	»	2	1	4	»	1	4	38	1	9	24	22	26
Orense	1	»	»	»	»	»	»	1	6	»	»	2	23	1	6	19	4	32
Oviedo	6	»	»	13	3	»	1	4	32	»	»	1	95	7	21	29	28	35
Palencia	4	»	2	»	1	»	1	1	8	»	»	1	22	3	10	12	10	20
Pontevedra	»	»	»	4	»	»	1	1	7	»	»	2	60	10	13	31	23	68
Salamanca	4	»	9	2	1	»	3	3	19	»	2	4	45	4	13	23	34	48
Sanfander	6	»	»	»	»	1	»	6	5	»	»	»	50	6	9	24	24	22
Segovia	4	»	1	»	»	3	5	2	2	»	1	3	14	2	4	7	26	23
Sevilla	30	»	16	1	26	2	14	3	25	»	1	21	123	8	20	41	92	55
Soria	1	»	2	5	»	»	»	2	7	»	1	3	16	»	3	11	14	21
Tarazona	6	»	»	»	»	1	3	»	2	»	»	4	24	2	8	13	14	52
Teruel	5	»	»	6	24	»	5	2	1	»	»	5	15	6	»	13	20	27
Toledo	15	»	4	4	8	2	4	4	12	»	»	3	39	3	7	12	57	42
Valencia	28	»	3	67	59	3	4	5	11	»	4	12	96	8	22	46	106	106
Valladolid	5	»	»	1	»	»	9	1	6	»	1	1	31	6	17	25	35	30
Vizcaya	5	»	»	1	23	»	12	2	2	»	»	1	51	12	14	24	26	27
Zamora	4	»	1	»	3	»	5	4	13	»	2	4	30	5	7	8	18	46
Zaragoza	4	»	»	»	»	»	2	2	11	»	»	4	50	3	11	32	32	37
Totales	515	37	237	261	419	46	193	163	664	»	33	255	2.441	233	535	1.085	1.880	2.007

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

y por provincias, en el mes de Julio.

### CIATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, R. bitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Scallidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	
8	8	3	5	6	1	11	»	2	2	5	»	1	2	6	3	4	1	34	4	138
30	21	4	9	24	5	248	»	2	4	12	»	3	3	15	45	5	175	32	813	
41	24	20	13	42	14	142	»	10	7	12	»	1	2	27	50	9	240	11	967	
39	16	6	3	27	7	147	»	5	1	12	»	2	2	28	46	9	170	15	757	
36	17	5	3	21	5	248	»	3	3	11	»	»	»	19	17	11	128	12	700	
91	27	21	14	37	13	515	»	7	13	25	»	1	5	73	67	9	314	23	1.641	
50	7	8	9	14	5	40	»	4	6	6	»	2	1	8	28	8	99	13	434	
190	32	23	40	106	18	301	»	22	30	59	»	4	8	23	29	57	395	43	2.177	
27	21	12	13	34	3	80	»	8	6	15	»	2	»	26	25	17	106	52	582	
64	35	11	24	44	5	204	»	1	10	17	»	7	3	38	43	15	245	50	1.249	
70	24	15	12	44	4	237	»	6	11	31	»	3	2	40	40	14	236	21	1.169	
29	9	4	19	39	6	139	»	3	5	11	»	5	2	11	46	7	92	63	647	
34	13	10	6	13	9	64	»	3	8	12	»	»	»	15	28	6	145	10	514	
56	23	7	6	25	4	418	»	3	4	14	»	1	»	42	25	16	215	19	1.147	
81	22	10	18	59	6	569	»	7	9	31	»	3	2	67	31	30	298	17	1.589	
78	38	20	12	36	8	56	»	10	8	17	»	4	1	30	76	22	128	58	890	
38	20	4	4	23	3	204	»	4	6	9	»	2	2	38	34	12	156	27	754	
65	6	4	7	21	»	49	»	4	4	10	»	1	1	6	9	14	92	19	473	
86	70	15	30	50	11	405	»	5	11	19	»	2	1	53	57	17	314	39	1.486	
29	21	5	8	15	5	66	»	2	3	12	»	»	»	15	19	6	86	33	429	
28	7	8	8	15	5	28	»	1	3	11	»	»	»	3	8	6	51	13	325	
51	10	5	9	19	3	101	»	1	5	5	»	»	»	26	32	5	102	8	560	
42	8	3	4	15	3	108	»	1	2	6	»	2	1	4	16	13	121	5	477	
75	70	24	22	62	8	473	»	9	10	27	»	2	5	73	52	16	385	42	1.764	
48	35	15	11	26	5	106	»	7	10	17	»	1	3	13	29	25	108	40	674	
39	8	6	11	22	6	78	»	6	10	14	»	»	»	13	15	11	95	17	477	
16	14	4	3	16	3	84	»	2	2	4	»	1	»	7	14	4	87	14	377	
38	30	31	25	30	6	32	»	5	9	15	»	2	2	17	83	10	61	55	591	
103	46	25	20	84	15	443	»	18	14	56	»	3	3	54	41	25	431	19	2.061	
91	31	10	25	49	6	261	»	6	7	13	»	2	5	41	67	17	300	46	1.275	
61	40	18	13	38	9	225	»	5	9	19	»	1	4	24	54	10	274	15	1.109	
33	20	8	4	16	6	92	»	3	7	18	»	»	3	18	20	15	114	1	520	
60	41	46	16	22	6	62	»	3	4	21	»	1	»	12	30	4	96	23	551	
94	30	19	28	34	6	54	»	9	5	18	»	2	3	12	54	52	98	39	833	
30	6	9	5	24	7	97	»	1	7	4	»	4	1	13	21	8	78	14	423	
63	31	27	17	36	14	66	»	6	7	22	»	»	2	12	32	13	131	27	729	
48	20	7	11	34	6	25	»	8	6	11	»	»	1	32	24	12	163	27	882	
43	9	8	12	23	6	57	»	6	7	16	»	1	»	13	16	10	83	20	479	
29	12	1	6	8	1	156	»	3	3	8	»	»	»	15	8	10	80	4	443	
124	29	25	18	47	7	364	»	9	11	28	»	2	4	47	59	25	321	41	1.649	
13	15	8	2	11	7	57	»	1	4	3	»	»	»	10	12	5	60	11	308	
51	7	7	9	29	5	48	»	1	5	15	»	»	»	12	21	8	99	7	455	
25	17	7	5	24	5	72	»	6	7	8	»	»	1	16	28	4	119	31	504	
38	20	7	8	35	5	325	»	3	10	5	»	5	1	48	46	21	242	19	1.069	
97	43	27	24	81	19	210	»	9	8	36	»	3	4	44	55	32	398	17	1.690	
21	20	4	15	35	5	209	»	6	8	9	»	»	»	13	17	15	118	20	633	
17	30	19	17	56	3	79	»	6	7	5	»	2	»	10	14	23	128	18	638	
39	12	9	6	16	3	186	»	5	6	19	»	2	2	26	17	18	118	30	666	
63	24	10	17	52	7	168	»	4	7	22	»	2	3	29	35	14	230	»	888	
2.622	1.143	605	623	1.639	319	8.739	48	262	357	786	37	107	81	1.237	1.632	719	91	8.359	1.184	41.678

seto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en la causa número 123 del año actual, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, practicarle otras diligencias y reducirlo a prisión, bajo apercibimiento que, si no comparece se declarará en rebeldía. 27489

105

**MONTES CARNERO, José;** de veintidós años, soltero, labrador, hijo de José y María Josefa, natural de San Pelagio de Argir, en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura regular, pelo castaño, barba poca, boca regular, viste traje de paño oscuro y calza zapatos negros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra él se sigue con el número 109 del corriente año, sobre disparo y lesiones a José Portomeñe. 27487

106

**MORALES GONZALEZ, Luis;** de unos treinta y dos años de edad, de regular estatura, color moreno, con bigote, cojo de una de las piernas, en la que tiene una extensa cicatriz en la parte anterior del muslo, de oficio millero, hijo de Juan e Isabel, domiciliado últimamente en Beleniz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser indagado y reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto, con el número 197 del corriente año. 27367

107

**PEREZ RODRIGUEZ, Manuel;** de veinte años, natural y vecino de Cádiz, en la calle Sacramento, número 12; comparecerá ante el Juzgado de instrucción, Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que resultan en causa que le instruye por estafa, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 27390

108

**SALAS MARTINEZ, Antonio (a) Jarrones,** y Enrique Santana (a) el Chato; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para declarar en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 27464

109

**SEDANTES MARTIN, Aureliano;** hijo de Nicomedes y Felisa, de veintisiete años de edad, casado, natural de Guardo, partido judicial de Saldafia, en la provincia de Palencia, residente en dicho pueblo, minero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 27488

110

**TARONCHER DOMENECH, Vicente;** vecino de Liria, de unos cuarenta y cinco años de edad, alfarero; com-

parará ante el Juzgado de instrucción de Liria, dentro del término de diez días, para prestar declaración en el sumario que se instruye por disparo de arma de fuego, con el apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 27473

111

**TORRE CUENCA, Juan Manuel** de la; de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y Francisca, natural y vecino de Sevilla, casado, tulista y albañil, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario pendiente contra el mismo, por disparo de arma de fuego, lesiones y otros delitos; y de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 27384

112

Un desconocido, alto delgado, con bigote, de unos treinta a treinta y tres años de edad, que a mediados de Abril de este año vendió en Córdoba un mulo a Ramón Urbano Carpio, a presencia de varios testigos y con intervención del corredor José Heredia Torres (a) Veneno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a declarar sobre la procedencia de dicha caballería, en sumario número 76 del año 1919. 27485

113

Un desconocido que embriagado dió un puñetazo en el cristal de la ventana de la sastrería de Santiago González Cerdo; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa instruida por robo bajo el número 444 de 1919. 27491

114

**ZABALZA LIBERAL, Pedro;** natural y vecino de Unzué; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, a cumplir la pena que le fué impuesta por la superioridad en causa por disparo y lesiones. 27493

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.*

40

**ALVAREZ HERNANDEZ, Raimundo;** hijo de José y de Juana, natu-

ral de Soeira (Francia), casado, relojero, de treinta y tres años, sin que consten las demás señas ni traje que use, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatorio y llevar a efecto su prisión. 27561

41

**BLANCO SANTIAGO, Tomás;** hijo de Gregorio y Nicolasa, natural de Villorico (Palencia), de estado casado, agente de negocios, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barquillo, número 29, 2.º, procesado por estafa y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, para notificarle un auto que decretó de prisión (sumario 370-916). 27582

42

**CANTARERO ESPILDORA, Juan,** (a) "Cascavilla"; natural de Casarabonela (Málaga), de estado casado, jornalero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Casarabonela, procesado por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora a constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 84-1919 sobre robo, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde. 27501

43

**CASTILLO TELLAECHÉ, Alejañ-**dro; hijo de Marcos y de Práxedes, natural de Orduña (Vizcaya), de estado soltero, zapatero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Orduña, procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda a constituirse en prisión acordada en sumario 159 de 1919. 27570

44

**CATASUS ALOS, Ramón;** natural de Lérida, de estado soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Ramón y de Concepción, sin domicilio, procesado por hurto en sumario número 637; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 27641

45

**CENAL DIAZ, José Antonio,** (a) "Roza de la Arena"; natural de Gijón, de estado soltero, pintor, de veinticuatro años de edad, hijo de Inocencio y Maximina, domiciliado

últimamente en Gijón, Ezeurdia, 95, procesado por atentado a los agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión. 27646

46

FRANJILIZ, Emilio; natural de la Habana, de estado soltero, estudiante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón, 202, bajos, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona. 27597

47

EXPOSITO, Juan, (a) "Garbañero", de cincuenta y cinco años de edad, casado, natural de Vélez-Rubio, vecino de María, hijo de padres desconocidos, procesado por el delito de estafa en causa número 64 de 1918; comparecerá en este Juzgado de Vélez-Rubio para ingresar en concepto de preso en la cárcel de esta villa, por estar decretado en dicho sumario, interesando de las autoridades civiles, militares y de Policía procedan a la busca y captura y conducción, apercibido de ser declarado rebelde. 27604

48

FERNANDEZ SOUTO, Herminia; natural de La Coruña, hija de Miguel y Juana, de treinta y un años de edad, soltera, prostituta, de estatura regular, color bueno, ojos y pelo castaños, viste traje de paño, domiciliada últimamente en Santiago, procesada en sumario número 118 de 1918 sobre escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 27663

49

GARCIA GUTIERREZ, Cecilio; natural del Estrecho de San Ginés, de estado soltero, de profesión vago, de doce años de edad, hijo de Manuel y Dolores, domiciliado últimamente en La Unión, procesado por hurto en causa número 29 de 1919 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de Murcia a constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal por auto de 7 de Noviembre último en la referida causa, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 27651

50

GARCIA NIETO, Luis; natural de Valladolid, de estado soltero, barbero, de catorce años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministrales, número 15, principal izquierda, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Un-

zueta, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado. 27556

51

GIMENEZ, Carmen; de unos treinta años de edad, alta, delgada, de color enfermizo, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Graos. 27598

52

GONZALEZ FERNANDEZ, Claudio; mayor de edad, casado, jornalero, cuyas demás circunstancias y actual paradero en la República francesa se ignoran, domiciliado últimamente en Mijares, procesado por hurto en causa número 106; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro para ser reducido a prisión y practicar las diligencias que se derivan del auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 27564

53

GONZALEZ Y PABLO, Bernardo; natural de Yariago de Ferrato (Palencia), de estado soltero, de doce años, hijo de Justo y Perpetua, domiciliado últimamente en Irún, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 27567

54

GONZALEZ PAEZ, Cristóbal; hijo de José y de Paula, de veintinueve años de edad, soltero, del comercio, natural de Moquejón (Málaga) y domiciliado últimamente en Málaga, penado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 27557

55

HERRERA CASADO, Antonio, natural de Porcuna (Jaén), de estado soltero, de doce años de edad, hijo de Lorenzo y de Rafaela, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto en sumario número 48 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para ser reducido a prisión provisional. 27599

56

HERRERO SAEZ, Domingo; natural de Medina (Segovia), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años, hijo de Domingo y de Eulogia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gaxellano, número 5, bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Lás. 27554

57

IRATIA LANUECHA, Tomás; hijo de Ramón y Mercedes, natural de Ventas de Arriba (Navarra), de unos diez años,

profesión pelotari, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Imperial número 20, procesado por estafa y como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción (1.º distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, para notificarle un auto que decreta su prisión (sumario 370-916). 27553

58

IZQUIERDO, César; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz Verde, 4, segundo izquierdo, procesado por hurto bajo el número 1.122; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 27543

59

JASAN SALVAT, Rosendo; natural de Cornellá (Tarragona), de estado casado, profesión cocinero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de María; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la prisión de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 27565

60

JUAN, Enrique; natural de Tolosa, departamento Alta Gerona (Francia), de estado casado, profesión mecánico, de treinta años, domiciliado últimamente en Llanes, provincia de Oviedo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente de Gijón, Secretaría de D. Magin Fernández, para notificarle el auto de procesamiento dictado en sumario sobre estafa, indagarte y constituirse en prisión. 27647

61

LAMAS N., Dolores; de treinta y nueve años de edad, hija de padre desconocido y de Ramona, viuda, dedicada a las labores de su casa, natural de Pantimbre (Arzúa); domiciliada últimamente en Padrón, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares y color del rostro bueno; procesada en sumario sobre hurto de aves; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 27519

62

LAVE BEGNE, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, 3, primero, primera; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, Secretaría de don Arturo Cervera, bajo apercibimiento



to que en caso de no comparecer, será declarado rebelde. 27639

63

**LINEARES LEIVA, Bernabé;** vecino de Churriana; domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle de Mariño; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 27525

64

**LOBELSHON, Ricardo;** conocido por L. Richard, de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, número 3, piso, primero, puerta segunda; procesado por estafa número 726 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 27642

65

**LOZANO JIMENEZ, Braulio;** de treinta y un años de edad, hijo de Alonso y Agustina, natural de Villar de Albacete, vecino de Barcelona, jornalero; procesado por delito de robo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, en el término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde y parará el perjuicio a que hubiese lugar, con arreglo a la ley. 27529

66

**MARTINEZ Y MARTINEZ, José;** de cincuenta años de edad, hijo de José y Dominga, natural de Murcia, vecino de Manresa, jornalero; procesado por delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Igualada en el término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 27528

67

**MARTINEZ TOBARRA, José;** domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá personalmente ante el Juzgado de instrucción de Alicante, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde. 27637

68

**MONTES, Enrique (a) "Nas";** y un sujeto apodado "Chato de Praga"; procesados por robo (sumario número 733 de 1918); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 27510

69

**OVILLE ROBLES, Casimiro;** hijo de Fernando y de Mercedes, natural de Buenos Aires, vecino de Barcelona, mecánico y de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Plascencia dentro de diez días, para ser recluido en prisión; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 27559

70

**PAGUERA LLOBET, Antonio;** de veinticuatro años de edad, hijo de Félix y Rosa, natural de Calaf, vecino de Manresa, albañil; procesado por delito de robo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, en el término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley. 27530

71

**PALUCIRO GALLOSO, Dositeo;** de treinta y tres años de edad, casado, mozo de fonda, hijo de José y Pebrónila, natural de Lugo, vecino que fué de La Coruña, procesado en sumario sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 27518

72

**PENA HERNANDEZ, José;** natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de la Gloria, número 9, principal; procesado por estafa en causa de este Juzgado número 151 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento, indagarle y practicar las demás diligencias pertinentes en la referida causa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 27650

73

**PEREZ FENOY, Segundo;** natural de Almasanon, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pisano, 24; procesado en causa número 208 de 1919 por el delito de contrabando; seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de quince días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 27668

74

**PEREZ JIMENEZ, Rufino;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de diez y nueve años, hijo de Apolinar y Alfonsa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 4; procesado por hurto en sumario número 605; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 27610

75

**PEREZ MUVIRIO, Angel;** natural de Arcos de las Salinas, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pisano, 24; procesado en causa número 208 de 1919, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de quince días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 27658

76

**PICAZO MARQUEZ, Antonio;** natural de Chafarinas (Málaga), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, hijo de Agapito y Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 43, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Reina. 27515

77

**PINTO PINTO, Ignacio;** natural de Lérida, de estado casado, profesión Secretario de Ayuntamiento, de treinta y seis años, hijo de Ramón y de Luisa; domiciliado últimamente en Anglesola; procesado por el delito de desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 27536

78

**PUERTA, Amancio de la;** de estado soltero, profesión industrial dedicado a la compra-venta de patatas; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, en la cárcel del parato, a constituirse en prisión. 27662



70

RUIZ TORTAJADA, Sebastián; profesión arquitecto, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafas número 789 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 27595

80

RULLAN MATEU, Bartolomé; apodado *des Guiz*, de treinta y cinco años de edad, y Socias Crespi, Margarita, apodada *Se Polleta*; natural de La Puebla, de treinta y un años de edad, ambos de oficio labradores, ex colonos del predio Garlarix d'en Roig, del término de Pollensa, de paradero ignorado y procesados en causa que les sigue sobre hurto; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Inca (Baleares), con objeto de notificarles el auto de procesamiento y de prisión y de recibirles declaración indagatoria. 27531

81

RIVERA N., Vicente; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 6, segundo, procesado por estafa en causa número 596 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas de dicha capital, Secretaría de D. Carlos Roig. 27508

82

ROMEU ROSELLO, Antonio; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cruz Cubierta, 72, cuarto, procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 27563

83

ROSAS GONZALEZ, Antonio (a) *El Filipino*; natural de Casarabonela (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Casarabonela, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora a constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 84 de 1919, sobre robo, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 27500

84

SABURIDO DOMINGUEZ, Camilo; hijo de Benito y María, natural de Prádo, labrador, de sesenta y siete años, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia a constituirse en prisión y ser indagado. 27566

85

SALAS, Luis N.; de unos treinta y ocho años, de estatura regular, del-

gado, con bigote y barba negros, bien trajeado, con sombrero gris y cinta negra, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 706 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de ser oído, bajo apercibimiento en su caso, de ser declarado rebelde. 27509

86

SANCHEZ RUIZ, Antonio; hijo de Domingo y Petra, natural de Medelín, soltero, jornalero, de diez y nueve años, de buena estatura, moreno, ojos y pelo castaños, nariz y boca regular, viste pantalón de algodón a listas, blusa azul, gorra oscura y alpargatas, domiciliado últimamente en Valdehijos, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 27520

87

SASTRE SAMPOL, Melchor, de apodo "Gineta"; casado, sin profesión, natural de Selva, de edad de cincuenta y nueve años, de estatura regular, color curtido, cabello algo gris y de aspecto resuelto; procesado en causa sobre estafas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Inca (Baleares) dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión y de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 27603

SOTO, Angel, conocido por Angel Familia Soto; natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad, hijo de Angel y de Balbina; domiciliado últimamente en Vigo, barrio de Ribadavia; procesado por hurto de un tubo de cobre; comparecerá ante la Audiencia provincial de Pontevedra el día 24 de Enero, a las diez de la mañana, para practicar una diligencia en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer el día y hora señalado. 27580

89

TORRES LUCAS, Vicente; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Honrubia (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gil y Bases, letra G, habiéndose ausentado con dirección a Barcelona; procesado por estafa, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, causa número 636 de 1916. 27542

90

TRUEBA GARCIA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Uda, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 27664

91

VALVERDE ALVAREZ, Dolores; hija de Cándido y de Cándida; natural de Manila, vecina de Madrid, de sesenta y nueve años de edad, soltera; procesada por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Plasencia dentro de diez días, por haberse decretado su prisión, apercibida que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 27655

92

VIVES BOVE, Juan (a) "Pardal"; natural de Torre de Claramunt, partido de Igualada (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Mariano y de Teresa; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus para ingresar en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 27564

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALBURQUERQUE

Don Pedro José Salinas Pato, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción del partido, por ausencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la yegua que al final se reseña, propiedad del vecino de Membrío Juan Salgado Bicho, sustraída el día 6 de los corrientes de la dhesa de Mayorga, de este término; caso de ser habida se pondrá a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que inscribo por dicho hecho, señalado con el número 111 del corriente año.

### Señas de la yegua.

Once años, negra, alzada 1.48, marca de la Compañía "El Fénix Agrícola", nalga izquierda letra B., número 13; señas particulares, oreja derecha rajada y en la izquierda una muesca.

Dado en Alburquerque, a 18 de Diciembre de 1919.—Pedro J. Salinas Pato.—El Secretario judicial, Pedro F. Moreno. JO—27344

### ALHAMA DE GRANADA

Don Antonio María Varas Barbudo, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido

En virtud del presente hago saber: Que en el sumario número 41, que se instruye en este Juzgado, sobre hurto de un mulo, cuyas señas al final se expresan, hurtado la tarde del 29 de Septiembre pasado, en este término, cortijo de la Vifa, sitio Barrancos Potillos, propiedad de Antonio Olmos García, he acordado se proceda a la busca y rescate del mismo, el que, siendo habido, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita legítima adquisición.

#### Señas del mulo.

Edad once años, alzada 1,35, pelo torcido muy claro, raza española, lunar nalga izquierda con el de la Unión Ganadera.

Dado en Alhama de Granada, a 2 de Diciembre de 1919.—Antonio María Varas  
JO—27343

#### BEJAR

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles, militares y agonías de la Autoridad judicial procedan a la busca y captura de Juan Manuel Muriel Rubio, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y Florencia, vecino que fué últimamente de Colmenar, cuyo sujeto, en unión de otro, fué condenado por la Audiencia de Salamanca a doce años, seis meses y tres días de prisión correccional, en el sumario que se le siguió por robo, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, para reducirle a prisión en el lugar correspondiente.

Bejar, 20 de Diciembre de 1919.—El Juez de instrucción, Jacinto Angoso.  
JO—27353

#### BERJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 52 de 1919 sobre suicidio de Lorenzo Fernández Pérez, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de la presente, a José María y doña Teresa Ruiz Fernández, herederos instituidos del causante y que se encuentran ausentes y en ignorado paradero.

Berja, 19 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Miguel Villalobos.  
JO—27461

#### BRIHUEGA

D. Evaristo Grañío Noriega, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza al procesado Luis Méndez, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo y otro se instruye por hurto, en el término de Gajanejos, consistente en cuarenta y cuatro reses lanaras; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde; y ruego encargo a todas las Autoridades,

tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial la busca y captura del mencionado sujeto, cuyas señas particulares son: estatura regular, moreno, algo grueso, con bigote, de unos treinta y tres años, el que viste traje de pana color aceituna y botas negras; y su conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición.

Brihuega, 17 de Diciembre de 1919.—Evaristo Grañío.—Evaristo Casado.  
JO—27354

#### CASTUERA

Don Nicolás Badía Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las dos caballerías que después se reseñan, propias del vecino de Campanario José Ayuso Soto, que fueron hurtadas de un herrero enclavado en el Quinto de la Gineta, de la Dehesa Badijas, término de Castuera, en la noche del trece del actual; las que, de ser halladas pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Una burra rucia oscura, de seis años, preñada, alzada regular, pobre de cola, desherrada de las cuatro extremidades, abierta de manos. Otra de dos años, rucia oscura, rabipetreaña, de más alzada que la anterior, con un lunar negro, próximo al morradillo de una de las patas, desherrada.

Dado en Castuera, a 17 de Diciembre de 1919.—Nicolás Badía Alvarez.  
JO—27355

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de la ciudad de Chiclana y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una jaca, cuyas señas abajo se citan, perteneciente a Pedro Grego Manizorro, vecino de la Aldea de Zahara, término de Vejer, cuyo semoviente fué sustraído el 11 del actual, del cercado los Marchantes, de aquel término, y de ser hallada se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por estar así acordado en sumario que instruye este Juzgado por hurto.

#### Señas del semoviente.

Edad cuatro años, con 1,45 metros de alzada, cataña, herrada en la nalga izquierda, y con el hierro de la Municipal en la espadilla derecha letra N, número 5.

Dado en Chiclana, 19 de Diciembre de 1919.—Luis de Luna.—El Secretario judicial, Antonio Lora.  
JO—27463

En virtud de providencia dictada en el día de ayer, en expediente sobre resolución definitiva en el Manicomio provincial de Juan Bossano Valle, vecino de esta ciudad, se emplaza a los parientes del mismo para que en el término de un mes comparezcan ante el

Juzgado a ser oídos en este expediente, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia, término que se contará desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Chiclana de la Frontera, a 12 de Diciembre de 1919.—El Secretario judicial, Antonio Lora.  
JO—27364

#### ESTEPEONA

Don Cándido Ortiz Lozano, Juez interino de primera instancia e instrucción de Estepeona y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 94 de 1919, por robo, se hace público que por auto de esta fecha en dicho sumario he decretado la suspensión del pago, si saliera premiado, del billete número 45.455 del sorteo de 22 de Diciembre próximo y ruego a las autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos.

Al propio tiempo se citan al autor o autores de dicha sustracción para que se presenten ante este Juzgado para recibirles declaración, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

#### Reseña de lo sustraído.

Un décimo del billete número 45.455 de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo que tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo, que se cree ser la fracción primera de dicho billete, adquirido en la Administración de Loterías número 49, establecida en Madrid, Plaza de Antón Martín, número 93.

Dado en Estepeona, a 17 de Diciembre de 1919.—Cándido Ortiz Lozano.—El Secretario, Antonio de Flores.  
JO—27400

#### FRECHILLA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye por el hallazgo de una maleta forma baul, de dos hojas y con cierre de libro, forrada de piel y con los costados de cuero color avellana, y sobre la piel dos reglas de madera de pino sujetas por clavos de cabeza grande y dorada, con cantoneras de chapá negra y abrazaderas de cuerda forradas de piel, que tiene como dimensiones unos sesenta centímetros de largo por 36 de alto, 20 de ancho y un espesor de 90 centímetros, el interior forrado de papel y la cerradura sola, hallándose la chapá que monta para verificar el cierre y observándose en el costado derecho un papel de equipajes del ferrocarril, que dice: "Valencia, 285-1 a 'Torlaza', encontrada el 12 de los corrientes, completamente vacía, en una alcañalilla de la carpentera de Cisneros a Frechilla, se cita a cuantas personas se crean con derecho a la pertenencia de la misma, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de reconocerla, prestar declaración y ofrecerse en forma las diligencias del procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Frechilla, a 18 de Diciembre

bre de 1919.—El Juez (Hogible).—El Secretario, P. H. Luis Fernández.

JO—27469

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Diego R. Armijo y Gómez, Juez accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se interesa de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, la práctica de diligencias para la busca y rescate de los semovientes que al final se expresarán, los cuales fueron sustraídos a José Ruiz Gómez, en la noche del 17 al 18 de Noviembre del año anterior, de una majada al sitio de las Cañadas, término de Fuente de León, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de los semovientes*

Dos cerdos, uno colorado y el otro cano muy claro; una cerda cana orejicana; dos cerdas coloradas claras; oíres dos y un macho con la pezuña interior de la pata izquierda cortada.

Dado en Fregenal a 18 de Diciembre de 1919.—El Juez, Diego R. Armijo.—El Secretario, P. S. Eduardo Román.

JO—27265

## FUENTE DE CANTOS

D. Federico Sánchez Reyes, Abogado, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 166 del año actual, se sigue sumario por robo de una yegua de once años, de 1,45 metros de alzada, colorada, cola y extremidades negras. Una potra castaña clara, de tres años y medio, con algo más de la marca y las dos llevan el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda y un mulero capón, de dos años, castaño, de alzada regular, con un lunar negro grande en el dorso y los dos costillares en forma de remolino, que no está asegurada en ninguna Compañía, sustraídos a Eduardo Pizarro Giles, de la cuadra de su casa, sita en calle Coso, de Puebla del Maestro, en la noche del 13 al 14 de los corrientes, y en auto de esta fecha ha acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por todas las Autoridades, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 19 de Diciembre de 1919.—El Juez, Federico Sánchez.—El Secretario Judicial, Eusebio Comago.

JO—27366

## LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita a los herederos de María Mejías López, perjudicados en la causa número 250 de 1907, segundo por homicidio contra Cristó-

bal Martínez Carrillo, a fin de que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Linares a fin de notificarnos la sentencia en lo referente a la indemnización.

Dado en Linares a 12 de Diciembre de 1919.—El Juez, Federico Campos.—P. S. M., Pedro Benedicto.

JO—27370

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de la ciudad de Linares.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los efectos que luego se reseñarán, los cuales fueron hurtados la noche del 25 de Agosto último a Catalina García Mena, de su domicilio, barrio de la Zarzuela, número 2, de esta localidad, así como la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 396, de 1919.

*Reseña de efectos.*

Tres gallinas y un gallo, siete conejos grandes, una arza con habas, dos sartenes, un cazo de porcelana, dos sacos pequeños, uno con escafia, un cubo de zinc y unas tenazas.

Dado en Linares a 16 de Diciembre de 1919.—El Juez, Federico Campos. P. S. M., Pedro Benedicto.

JO—27372

## LUGO

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago notorio: Que en este Juzgado se inició expediente por el procurador D. Benigno López Sánchez, representando a doña Antonia Pérez y Pérez, con intervención de su marido, don Felipe Rebullo, mayores de edad, dedicada ella a las labores domésticas, y él jornalero, vecinos de esta ciudad, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero del hermano de aquélla Andrés María Pérez y Pérez, vecino que fué también de esta población, de la que se ausentó hace unos quince años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Por auto dictado por este dicho Juzgado con fecha 20 de Noviembre último se declaró la ausencia en ignorado paradero de Andrés María Pérez y Pérez, lo que se hace público; y a la vez se llama a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, para que dentro del término de seis meses, contado desde el siguiente día al de la resolución de este auto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este repetido Juzgado, previniéndose a los que se acogen con mejor derecho a dicha administración que la probatoria, que deberán justificarse con los correspondientes documentos.

Lugo, 18 de Diciembre de 1919.—El Juez, Eduardo Prada.—D. S. O., Donato Naveira.

JO—27404

## LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente intereso que por la

Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación se proceda a la busca y rescate de 1.750 pesetas de una caja de hierro en que se guardaba parte de esa cantidad, de un billete de la Lotería Nacional de Navidad, número 36.256, que también se guardaba en la dicha caja; de seis latas de merluza en conserva, de peso de medio kilo; como un kilo de jamón y medio pan, cuyo dinero y efectos han sido sustraídos en la madrugada del día de hoy del establecimiento de café que en esta ciudad posee D. Rafael Ramón Coli; los que, de ser habidos, serán puestos a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraron, en el acto no justifican su legal adquisición; pues todo ello lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 197 sobre robo.

Llerena, 20 de Diciembre de 1919.—El Juez, José González Donoso.—El Secretario Judicial, Jesús Muñoz.

JO—27474

## MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de la Policía Judicial, para que procedan a la busca de los efectos que al final se reseñan, de la propiedad de Juan Pérez Gil, vecino de Arcos de Jalón, robados en la noche del 26 al 27 de Noviembre último del comercio del mismo, establecido en el pueblo de Montenegro de Soria; v. caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

*Objetos robados.*

Treinta y tres metros de pana negra, cordoncillo; 33 metros de pana esta tierra, clase idem; 34 metros de pana negra, clase lisa; 66 metros retor morano, marca estrella azul; 66 metros retor blanco, marca idem; 67 metros retor teñido, marca el martillo; 100 metros vicinis anchos; 160 metros vicinis estrechos; 200 metros framelas de dos pelos; 50 arabias rayadas; 50 metros melona negra; 25 metros terli para colchones; 25 metros satén negro zarzuza; 12 fojas negras; 12 idem color rosa, verde y azul; 12 corsés crucados y uno rosa, marcados con letras J. L. J. A. y J. D.; cuatro docenas de pares de medias de niña y mujer; 18 cintos para caballeros, marcados con las letras J. H. J. D., J. O. y J. J.; seis tirantes, uno verde, color tierra y blancos; seis camisas de hombre, cuello marinera; dos faldas bajas; cuatro pantalones de hombre, pana negra; tres docenas de calcetines color café; dos docenas de medias, marca Antonio Flosezqui; 22 metros pieza competidora blanca; 14 metros curado occidental; 14 metros veludillo negro de 60 centímetros ancho y 14 de idem de 50 centímetros.

Medinaceli, 19 de Diciembre de 1919. El Juez, Adolfo Alonso Colmenares.—El Secretario, Atanasio Molinero.

JO—27478

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Begoyos, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Por el presente, y bajo los apercibimientos procedentes, se cita y emplaza a los gitanos Juan Francisco Giménez Díaz, que ha tenido su residencia en Jadraque y en Calatayud, y a Manuel Giménez Escudero, que no se conoce su domicilio, para que comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción, con objeto de que presten declaración en el sumario que instruyo por estafa. Medinaceli, 19 de Diciembre de 1919. Adolfo Alonso Colmenares.—Atanasio Molinero. JO—27377

#### MONFORTE DE LEMOS.

Don Policarpo Fernández Costas, Juez de instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a las personas, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, que en el día 15 de los corrientes llegaron a la estación férrea de esta ciudad viajando en un carruaje de tercera clase del tren correo descendente, de cuyo carruaje fué sustraída una maleta color chocolate por un viajero que se apeó en esta ciudad y al que advirtieron que no se llevara dicha maleta que no era de él; para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado o ante el de su domicilio a prestar declaración; por tenerlo así acordado en la causa número 178 de este año, que instruyo contra Bautista Torres López, por sustracción de una maleta.

Dado en Monforte, a 20 de Diciembre de 1919.—Policarpo Fernández.—P. S. M., Toribio Díez. JO—27481

#### MORA DE RUBIELOS

Don Rafael Bono Pons, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo sobre muerte casual de Teresa Lacoca Edo, con el número 47 del corriente año, he acordado, por medio del presente, ofrecer el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la hija de la interfecta, Teresa Jordán Laura, cuyo domicilio se ignora.

Mora de Rubielos, 20 de Diciembre de 1919.—Rafael Bono.—P. s. m., el Oficial habilitado, Rafael Ferrer. JO—27406

#### NAJERA

Por virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos, en la noche del 11 al 12 actual, de la tienda que el vecino de la villa de Mansilla, D. Bernabé Iruziubieta Morga tiene establecida en la misma, situada en la carretera de Lerma de San Asensio, denunciando a los ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 124 del año actual se instruye por el delito de robo.

#### Señas de los efectos sustraídos.

Cuatro pares de calzado, de chico, rojos.

Tres ídem de mujer, con gomas, en negro y abiertas por delante.

Uno ídem, de hombre, color negro.

Dos paquetes algodón blanco.

Un paquete de lana, color rosa.

Dos boinas azules.

Dos pares de calcetines de hombre.

Un par de medias de niño.

Una caja con una docena de navajas ordinarias.

Diez pesetas en plata y cinco ídem en calderilla.

Nájera, a 16 de Diciembre de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Machada.—El Secretario.—Ramón Braçigali. JO—27407

#### POSADAS

Don Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, robada a doña Mercedes Alarcón, vecina de Sevilla, ocurrido el hecho la noche del 11 de los corrientes, en el cortijo de las Cruces, término de Her-nachuelos; y caso de ser habido sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 329 del 1919.

#### Señas de la caballería.

Un mulo negro, de nueve años, bo-ciclaro, hierro Fénix Agrícola V. 4 nalga izquierda, con un tumor en la caña del pie izquierdo.

Dado en Posadas, a veinte de Diciembre de 1919.—Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—27487

Don Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 11 al 12 del actual, del término de Palma del Río, a Antonio Coballos Peso, de aquella vecindad; y caso de ser habidos sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 328 de 1919.

#### Señas de las caballerías hurtadas.

Una yegua, de treinta meses, 1.43 alzada, torca oscura, marca particular E. nalga derecha.

Una burra, de treinta meses, alzada 1.38, rucia canela.

Ambas con el hierro de "El Fénix Agrícola" letra V nalga izquierda.

Dado en Posadas, 19 de Diciembre de 1919.—Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. 27486

#### SAN ROQUE

Don Enrique López Frías, Juez de primera instancia de este partido judicial de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos del alienado José Ramírez Prada, que se encuentra en observación en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezca ante este Juzgado para exponer cuanto estime necesario y conveniente acerca de la reclusión definitiva del mismo en dicho establecimiento, apercibiéndoles que, de no comparecer, se dictará sin su audiencia la resolución correspondiente.

San Roque, a 17 de Diciembre de 1919.—Enrique López Frías.—El Secretario de gobierno, Enrique Cruz. JO—27392

#### TORRENTE

Don Carlos Sambeat y Chio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se dirán, que fueron robados en la noche del 11 al 12 del actual, en el chalet situado en la calle de la Estación, de esta villa, propiedad de D. José Ortega Paredes, vecino de Valencia; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, con el número 130 del corriente año, por tal hecho.

Al propio tiempo se cita por el presente a dos desconocidos que se supone sean los autores del robo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado sito en la Plaza del Castillo, de esta población, para recibirles declaración y responder de los cargos que les resultan, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que hubiere lugar.

#### Efectos a que se refiere.

Dos colchones lana para cama matrimonio, funda listada rojo y blanco con flores.

Cuatro ídem lana para cama canónigo, funda damasco rosa.

Dos ídem lana, funda damasco gris. Tres ídem lana para cama cuna, fundas encarnadas a flores, blanca y azul y listada azul gris.

Seis sábanas jarcón, bordadas con iniciales A. B.

Seis ídem lisas, ídem, ídem, ídem. Cinco ídem, tres con M. O. y las otras dos sin marcar.

Varias almohadas y almohadones. Dos cubrecamas muclón con fleco y cenefa color y el otro blanco.

Una ídem de lana, azul y blanco, con cuatro perros, uno a cada esquina.

Una ídem de piqué blanco, formando el dibujo como una capilla al centro.

Tres ídem de punto de gancho.

Cuatro ídem de crochet, blancas.

Cuatro cubrecamas de crochet de color.

Dos bisús color rosa y otro amarillo con fleco.

Una toalla con pájaros y otra con gatos y varias marcadas con A. B.

Seis marcadas con M. O.

Un ruso baño jaspeado gris y dos toallas rusas, marcadas J. O.

Más de doce mantas entre lana y algodón.

Cuatro cubrepies lana encarnados, adornados con cinta color.

Una mantelería de refresco para doce cubiertos, con campo azul y encarnado.

Varios manteles y servilletas.

Una cortina de dril puerta calle, con bordado Richelieu ancho por bajo y bordada al centro con iniciales J. O.

Cuatro stores y 16 bishis.

Un tapete hule para mesa comedor. Delantales y ropita de los niños, paños y delantales cocina.

Cuatro trajes caballero, dos de lanilla y dos de hilo.

Varios cubiertos plata y cucharillas, rompenueces plata, dos docenas vasos de cristal y copas.

Dos bebés grandes cartón piedra y uno de porcelana.

Una imagen del Pilar, otra Virgen Cullero y un San Vicente, todos de plata.

Un relicario con pic de plata.

Un gramófono marca "Gramophone", con vocina de madera, dos almohadones con placas y han dejado el diafragma.

Dado en Torriente, a 18 de Diciembre de 1919.—Carlos Sambat.—Por su orden, Victoriano H. Balaguer.

JO—27494

## TREMPE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia fecha 15 del actual, dictada en el expediente sobre exacciones de multa a instancia del excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia contra el Alcalde de Guardia de Trémp, por reclamación de setenta pesetas en concepto de dietas a un Comisionado del Gobierno civil y otras setenta pesetas por las costas causadas y que se causen, sin perjuicio de la liquidación definitiva, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de una porción de tierra, empezando en la parte de arriba, o sea de Poniente, de la finca llamada Cienfuegos, sita en el término de Guardia, partido del mismo nombre, de dos jornales, siete porcos de extensión, lindante: a Oriente, con restante finca que queda del vendedor (Francisco Boixet Ruatys); por Mediodía, con José Martí; por Poniente, con Antonio Gasa, y por Norte, con camino público; cuya finca se halla afectada a una anotación preventiva decretada en méritos de las referidas diligencias y exacción de multa y costas antes referidas y cuyo inmueble ha sido valorado pericialmente en 2.100 pesetas, a deducir cargas, y cuya finca se saca a pública licitación, bajo las siguientes condiciones a saber:

1.ª Que el precio o tipo por el que se saca a subasta el referido inmueble es el de 2.100 pesetas;

2.ª Que el título de propiedad existente en la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad del Partido se hallará de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con el mismo, sin que tengan derecho a exigir ningún otro;

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes del avalúo e tipo por

el que se anuncia la subasta, y, finalmente, que para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en la Sucursal de la Caja general de Depósito de la provincia el diez por ciento, cuando menos, del valor asignado a dicho inmueble, el cual será devuelto en el acto a los que no resulten rematantes, quedando el de éste en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Trémp, 15 de Diciembre de 1919.—Agustín Polidura.

JC—242

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## ALBOCACER

D. Ignacio Jaubel Lleó, Juez de primera instancia del partido de Albocácer.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Patrocinio Esteller Esteller, se instruye expediente para la devolución del depósito de pesetas 1.751,15 constituido en la Caja general por su marido el Registrador que fué de la Propiedad de este partido, D. Pío Antonio Bellés Coloma, y a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Valencia, en concepto de fianza para responder del ejercicio del expresado cargo, en cuyo expediente, por providencia del día de hoy, se ha acordado anunciarlo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que todos los que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen en el plazo de tres meses, presentando en este Juzgado la oportuna reclamación, siendo los Registros que sirvió el D. Pío Antonio Bellés el de Nájera como Registrador interino, y como propietario los de Fonsagrada, Puebla de Sanabria y esta villa.

Dado en Albocácer a 16 de Diciembre de 1919.—El Juez, Ignacio Jaubel.—El Secretario, Licenciado Leopoldo Roso.

JO—27634

## ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Alcántara.

En virtud de diligencia sobre prevención de abintestado por fallecimiento intestado de D. Antonio Torres Castellano, vecino de Corozas, el cual tuvo lugar en indicada villa el día 6 de Agosto del año actual, se anuncia por el presente su muerte sin testar, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a reclamarla, no habiendo dejado a su óbito descendientes, ascendientes ni colaterales hasta el presente, así como tampoco cónyuge legítimo, por haber dejado de existir en estado de soltero.

Dado en Alcántara a 24 de Di-

ciembre de 1919.—El Juez, Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JC—243

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. José María Velázquez Gaztelú y Caballero Infante, Juez de instrucción interino de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de dos caballerías verificado el día 7 de los corrientes de la Venta de Aznar, propiedad de Cristóbal Amaya Cortés, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

## Señas:

Un potro tres años de 1,50 metros de alzada, castaño, español, marca confusa, lucero corrido, calzado pies rabricano, el hierro del Fénix C. 6. brazuelo derecho; y

Caballo trece años, 1,31 de alzada, negro, español, H nalga derecha. Blanco en izquierda, parte interna, lucero blanco, ollares y cadera izquierda, mancha sin pelos espaldilla. "Galleja."

Dado en Arcos a 23 de Diciembre de 1919.—El Juez, José María Velázquez Gaztelú.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—27505

## BADAJOZ

D. Manuel Torralba Bazán, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una chiva color rebola, tres chivos, uno blanco, otro más oscuro y otro colorado, con manchas blancas, todos de dos meses; una costal marcado con letras M. G., y media fanega de cebada, todo ello propio del vecino de esta capital Manuel Justo González, y que fué sustraído de un tinado, sito en la barriada de la estación, en la tarde de ayer, poniéndolas, si fuesen habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrasen, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho con el número 267 del presente año.

Badajoz, 24 de Diciembre de 1919.—El Juez, Manuel Torralba.

JO—27638

## BILBAO-ENSANCHE

D. Rafael María de Villasante y Ruiz, Juez municipal del distrito de Ensanche, de esta villa, en funciones de instrucción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del referendario, se instruye con el número 700 de orden del corriente año, un sumario con motivo de la muerte de un hombre como de unos cincuenta años de edad, de estatura regular, que vestía pantalón azul, americana color chocolate y calcetines blancos de



lana, boina y camisa azul; calzaba albarcas y llevaba consigo un paraguas y una cachaba; el cual hombre falleció sobre las dos de la tarde del día 27 de Noviembre último, cuando era conducido desde la calle de las Cortes, donde se sintió enfermo, a la Comisaría de la plaza de la Canterana, de esta villa, donde ingresó ya cadáver; y mediante a que no ha sido identificado y se desconoce quiénes sean sus más próximos parientes, se cita y llama por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a cuantas personas puedan disponer respecto de su identificación, y a los que resulten ser sus más próximos parientes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal, apercibidos que si no comparecen les parará e perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 20 de Diciembre de 1919.  
El Juez, Rafael María de Villasante.  
El Secretario, Santiago Arroyo.

JO—27511

## CASTERA

D. Nicolás Badía Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo, tanto a las Autoridades civiles como militares, y se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula treintena, parda oscura y bastante abierta de las manos, robada en la noche del 18 del actual de una cuadra existente en la casa que habita en Valle de la Serena el vecino D. Angel de Godoy, a quien le pertenecía; la que de ser habida pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 22 de Diciembre de 1919.—El Juez, Nicolás Badía.  
P. S., León J. P. Tena.

JO—27513

## CAZORLA

D. Miguel Gómez Uribarri, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y Policía judicial, procedan a la busca y detención de los tres sujetos que a continuación constan, y a la ocupación del dinero, alhajas y caballerías que también se rescaban, robadas por dichos sujetos en las primeras horas de la noche del día 23 del actual en el cortijo de los Tontos, sito en la Herradura, siefra término de Peal de Bueno, propiedad de Domingo Díaz Ortiz, poniéndolos todos a disposición de este Juzgado.

## Señas de los sujetos.

Uno como de unos cuarenta años, regular de carnes, pecas pequeñas en la cara, vistiendo pantalón de pana, chaqueta oscura, sombrero negro flexible. Otro pequeño, de unos veinticinco años, delgado, color pálido; vistiendo pantalón de tela rayada, chaqueta blanca, botas negras abrochadas al lado, sombrero de ala ancha, blanca con cinta negra de barbuquejo;

y el otro de la misma estatura que el anterior, color pálido, con arrugas en la cara y dos muy pronunciadas, y un ojo algo remangado, vistiendo traje negro, sombrero también negro, flexible y botas de piel vacía.

## Efectos robados.

Doce mil quinientas pesetas, de ellas 10.000 en billetes del Banco, y el resto en plata y calderilla; una pulsera de plata, un medallón de oro, con un San José; un corazón con varias piedras incrustadas, con una cadena de oro; un rosario de plata, cinco botones de plata, un pañuelo de Manila, negro, otro también de Manila, blanco, bordado, con una mariposa en verde y un pájaro en amarillo; otro de marino, de lana; dos mantos de seda, dos chaquetas, una gris y otra negra, con botonadura de plata; cinco botones de plata de los grandes, un tabbaco de astracán, una o dos docenas de pañuelos blancos, de la mano, con iniciales R. D.; dos escopetas, una de chimenea, con una inscripción en el cañón, y otra del 12, de fuego central; unas alforjas llenas de jamón, tocino y pan, una mula de treinta meses, con lucero en la frente, capa roja oscura, marcada; un mulo de treinta meses de la misma marca, negro, y otro mulo de siete años, rojo oscuro, a más de marcado, con rosadura en el costillar izquierdo y lunar en el encuentro de la patotilla, todos aparejados.

Dado en Cazoria, a 25 de Diciembre de 1919.—El Juez, Miguel Gómez Uribarri.—P. S. M., Miguel Palacios.

JO—27643

## CORDOBA

Don Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de diez días, a un individuo de unos cuarenta años, y a otro de unos treinta y dos, vistiendo el primero decentemente, con abrigo, y el segundo, pantalón de pana claro, chaqueta oscura de paño y sombrero flexible, los que estafaron, por el procedimiento del timo, 1.050 pesetas a Antonio Sevilla Gutiérrez, el 31 de Octubre último, en la Fuensantiñilla, apercibiéndoles que, de no afectuario, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos individuos y al rescate de la cantidad estafada.

Córdoba, 22 de Diciembre de 1919.  
El Secretario, Pedro Fernández.—  
El Juez, Angel Avila.

JO—27644

## DOLORES

Don José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia de Dolores y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Asunción Zapater Collado, viuda de D. Celestino Collado Asensio, Registrador de la Propiedad de este partido que falleció el día 28 de Agosto de 1913, teniendo constituida fianza hipotecaria,

para ejercer dicho cargo, sobre la tercera parte proindivisa de una huerta en el término municipal de Albarracín, partido de Huerta Larga, habiendo desempeñado los Registros de Albarracín, San Mateo, Dolores, Guia, Ordenes y Aliaga, alcanzando la fianza la suma de 2.500 pesetas de capital y 1.250 para costas, incoándose a instancia de la solicitante la cancelación de dicha fianza hipotecaria por el procedimiento que establece el artículo 367 de la vigente ley Hipotecaria, habiéndose acordado dar la publicidad a dicha solicitud por medio del presente, siendo este edicto el "primero" de los tres que han de publicarse respecto de los Registros de Ordenes y Aliaga, para que todos aquellos que tuvieran que hacer o deducir alguna acción contra el indicado señor Registrador, por actos realizados en dicho Registro, en el ejercicio de su cargo, la formule en tiempo, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dolores, 22 de Diciembre de 1919.  
El Secretario, Francisco Serra.—El Juez, José Usera.

JO—27517

## GAUCÍN

Don Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y como dimanante del sumario número 137 de 1919, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un pollo entero, alzada 1,44 metros, edad treinta meses, asegurado en la Compañía Fénix Agrícola; propiedad de Francisco Gil Villanueva; y deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Gaucín, 22 de Diciembre de 1919.  
El Secretario accidental, Eulogio Cosa.—El Juez, Miguel Simón Calcaño.

JO—27521

## HUELMA

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura del autor o autores del robo de una burra de la propiedad del vecino de Cabra del Santo Cristo Vicente Paterna Fernández, cuyo hecho tuvo lugar en su domicilio, la madrugada del 5 de Octubre último.

Huelma, 18 de Diciembre de 1919.  
El Secretario.—El Juez, Francisco Arias.

JO—27526

## HUESCA

Don José Fernández-Argüellos y Rodríguez, Juez de instrucción de partido de Huesca.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial procedan a la detención de un sujeto de unos treinta a treinta y cinco años, alto, delgado, bastante rubio, ojos azules claros, bigote guías caídas, vistiendo traje de pana cordoncillo delgado, color café, gorra de visera y botas bastante viejas; habla con



acento de esta región de Aragón, autor de robo de efectos en la ermita de la Virgen de Astón (Alcalá de Gurrea), realizado la noche del 27 al 28 de Noviembre pasado, los cuales vendió el 19 del corriente en el pueblo de Montanesa, poniéndolo, caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Huesca, a veintidós de Diciembre de 1919.—El Juez, José F. Argüelles.—El Secretario, P. S., Constantino Lorenzo.

JO—27527

## LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, de un individuo de unos quince años, delgado, con gorra, y aspecto de vendedor ambulante, autor de un hurto de prendas y telas en Vilches, el día 13 del actual.

Dado en La Carolina, a 27 de Diciembre de 1919.—El Juez, Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—27648

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación, procedan a averiguar el lugar y fecha en que se sustrajeron, y sus dueños, unas polainas y unos zapatos o delantillas de cuero rojo, usadas, que fueron intervenidas en esta ciudad al vecino de Jaén Antonio Quesada de la Torre. Al propio tiempo averiguen el actual paradero de unos arrieros, cuyas circunstancias se desconocen, los cuales, según manifestación del Antonio Quesada, le vendieron hace unos nueve años los efectos referidos, cuando marchaba de Alcaudete a Morón y Jaén, a cuyos sujetos, caso de ser habidos se les citará. Hamándolos por el presente edicto, para que comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración sobre tales extremos.

Dado en La Carolina, a 28 de Noviembre de 1919.—El Juez, Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—27534

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de siete años, cuando se usó en Mayo de 1917, alzada 1.47 metros, capa castaña, marca E. L. herrada con el de la Sociedad en la pierna derecha, letra J número 7, y dicha caballería la tenía asegurada en la Sociedad el Félix Agrícola y fué hurtada a Francisco Serrano García en la madrugada del

ocho del actual en la dehesa Juntas del Tamaral, término de Vilches; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 23 de Diciembre de 1919.—El Juez, Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—27653

## LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente y cumplimiento a lo acordado en la causa número 399 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de 53 kilos de garbanzos y un envase, los cuales han sido sustraídos el día 16 del actual en la estación de Baeza del vagón I. 10.295, correspondiente a la partida 955 de Bogarre a Belayos, que se componía de 38 sacos de garbanzos, deteniendo a los actores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Linares, 18 de Diciembre de 1919. Federico Campos.

JO—27537

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 402 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de dos fardos de tejidos y un saco de arroz, sustraídos en el día de ayer del tren de mercancías descendente número 174, entre las estaciones de Vadollano y Baeza, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Linares, 21 de Diciembre de 1919. Federico Campos.

JO—27540

Don Federico González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 401 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las prendas que a continuación se expresan, las cuales han sido hurtadas en la noche pasada del patio de la casa donde las tenían tendidas, calle de la Virgen, número 1, cuadruplicado, a María Blázquez Ruiz y a Isabel Escudero Sánchez; deteniendo a los autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

## Prendas hurtadas.

Unos calzoncillos blancos; una chaqueta blanca; una toalla de hilo; una camisa de lienzo, de señora; un delantal y mantilla de piqué, de niño; una bata de percal; un almohadón; una sábana de lienzo; una camisa de señora; tres servilletas.

Dado en Linares, a 20 de Diciembre de 1919.—Federico Campos.—El Secretario, P. H. Pedro Benedicto.

JO—27539

Don Federico Campos y González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud de la presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 400 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de seis sacos de mineral con 272 kilos de peso, pertenecientes a la expedición número 263 de Linares a Sevilla Puerto, los cuales han sido sustraídos el día de ayer, en la estación de Vadollano, del vagón G. 1.624, que llegó en dicho día a referida estación en el tren 327; deteniendo a los autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Linares, a 18 de Diciembre de 1919.—Federico Campos.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto.

27538

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario número 615 de 1919, que se instruye por muerte de Francisco Vicente Sánchez, se cita a los parientes más próximos de Francisco Vicente Sánchez, natural de Alguazas (Murcia), de treinta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de Onofra, el cual falleció en la ronda de Segovia, núm. 9, el día 19 de Octubre último, para que comparezcan en su sala-audiencia, cita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración y ser instruidos del derecho a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 17 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Francisco de P. Ruiz.—V.º B.º José Morales.

JO—27555

## MANCHA REAL

Don Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

En expediente de apremio que se sigue en este Juzgado para hacer efectiva la minuta del Letrado que defendió los derechos de D. Luis Cobo de Guzmán Cica en la causa número 47 de 1913, sobre expropiación ilegal, ha acordado por providencia de hoy se de vista, por término de tres días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, a D. Luis Cobo de Guzmán Siles, como interesado en la herencia de aquél, de la tasación de costas causadas en dicho Juzgado en expresadas diligencias, con apercibimiento que, de no impugnarlas al expresado término, serán aprobadas.

Y para que lo acordado tenga efecto y sirva de notificación al D. Luis Cobo de Guzmán Siles, libro la presente en Mancha Real, 24 de Diciembre de 1919. Secretario judicial, José Fernández

JO—27600

**MARQUINA**

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción de Marquina y su partido.

Por el presente, y en virtud de proveído de esta fecha, recaído en el sumario que instruyo por robo de efectos ocurrido en la noche del 11 al 12 del actual en la casa que en la anteiglesia de Berriz posee la excelentísima señora doña Rosario González Salazar, Marquesa de Berriz, he acordado interesar de las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

*Efectos robados.*

Un servicio de café, con su bandeja, de plata, compuesto de cafetera, azucarera, dos jarras pequeñas y tetera, con las iniciales A. G. entrelazadas; una sopera de plata, dos bandejas, tres fruteros para dulce, una fuente, todos de plata; un reloj de oro, tres condecoraciones con esmalte blanco, una diadema, un imperdible, un cáliz con su patena de plata dorada, un tapete.

Marquina, 20 de Diciembre de 1919. El Juez instructor, Julián García Sáinz de Baranda.—El Secretario, Fernando Touraón. JO—27558

**MELILLA**

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de primera instancia de la ciudad de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado, y por ante el que refrenda, se instruye de oficio expediente por fallecimiento intestato de D. Cándido Ubiña Urufuella, natural de Madrid, de treinta y cinco años, soltero, hijo de D. Senén y doña Encarnación, Capitán del Regimiento Infantería de Melilla, cuyo óbito tuvo lugar en esta ciudad el día 7 de Julio de 1918, en cuyos autos he acordado llamar a doña Encarnación Urufuella Sastre, mayor de edad, viuda, vecina que fué de Pamplona, con domicilio en la calle Mercaderes, núm. 19, madre del causante, y cuyo actual paradero se ignora, y a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del mismo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Pamplona y Málaga, comparezca ante este Juzgado a reclamar sus derechos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Melilla, 22 de Diciembre de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Sanmartín.—El Secretario, Pedro Grau. JO—27601

**MARON DE LA FRONTERA**

D. Salvador Alarcón Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Colla Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de un arado, en el que se ha acordado expedir la presente, por la fecha de S. M. el Rey D. Al-

fonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un arado de hierro de los llamados Inde, marca Ey León—Pedro Quintana—propio de Manuel Mariscal López, sustraído de los terrenos cortijo La Nava, de este término, el día 16 de Noviembre anterior.

Morón, 27 de Diciembre de 1919.—El Juez de instrucción, Salvador Alarcón.—El Secretario, Manuel Balmaseda. JO—27654

**POSADAS**

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada al vecino de Almodóvar del Río D. Manuel de las Heras Prieto el día 12 de los corrientes de terrenos de la finca Lagares de Anselmo, término de dicha villa, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 331 del año 1919.

*Señas de la caballería.*

Un mulo capón, de trece años, de 1,46 metros de alzada, negro, raza española, marca B anca izquierda, blancos en los costillares, mohino, hierro Fénix Agrícola V.4 nalga izquierda.

Posadas, 27 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero. JO—27657

**PUERTO DE CABRAS**

En virtud de lo acordado en resolución dictada hoy en el sumario que por hurto se sigue en este Juzgado con el número 21 del año actual, se llama a los que con los nombres de Emiliano Hernández, Mariano Avila, Cristóbal Cabrera Rodríguez, Isabel Hernández y Remedios Quesada o Saá, figuran en la lista que Victor Hernández extendió de las personas que sustrajeron patatas depositadas en Jiniginamar, término de Tuineje, en esta isla, el día 18 de Julio último, cuyas personas, que figuran con los nombres consignados, comparecerán ante este Juzgado para que se les reciba declaración en el sumario dicho, en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente, apercibidos de lo que haya lugar en derecho si dejan de comparecer.

Puerto de Cabras (Fuerteventura), 15 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Francisco López. JO—27662

**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

Por el presente, y en virtud de lo acordado en sumario que se instruye con el número 164 del año actual en comprobación de las causas productoras de la muerte de Pedro Jiménez García, de setenta y nueve años de edad, jornalero, natural de Padierna (Avila), vecino de Collado Villalba, de esta provincia de Madrid, viudo de Zoila González, el cual fué hallado cadáver el día 30 de Noviembre último en dicho pueblo de Collado Villalba, se requiere a las personas que puedan facilitar los datos necesarios para la ins-

cripción de defunción en el Registro Civil, teniendo en cuenta los ya expresados, comparezcan ante el Juzgado correspondiente de su vecindad o ante este de instrucción y los consignen, coadyuvando así a la acción de la Justicia.

Al propio tiempo se ofrece dicho sumario por el presente, que se insertará en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Avila y en la GACETA DE MADRID, a la persona que resulte ser el pariente más próximo del interfecto.

San Lorenzo de El Escorial, 24 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Licenciado César del Pozo. JO—27699

**SANLUCAR DE BARRAMEDA**

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y ocupación de una escopeta sistema Lafosseau, calibre 16, vacía, sin anillas para porta escopeta, con caja de madera de nogal, cantoneras de hierro, guarda-manos de igual madera, punto de mira de metal dorado, llaves por fuera; un cuchillo de mesa de buen tamaño, un cinto de cuero color avellana y un saco con unos 90 kilos de garbanzos blancos y gordos, sustraído todo ello la noche del 14 al 15 del mes actual de la choza que en la villa denominada de Javier, en el pago de la Cañada, del término municipal de Trebujena, tiene el vecino de la misma Francisco J. Ruiz Galán, deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario número 157 del corriente año, que este Juzgado instruye por la sustracción referida.

Sanlúcar de Barrameda, 20 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Terencio Atard.—El Secretario judicial, P. H., Cesáreo Mustad. JO—27686

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de 2.725 pesetas en billetes del Banco de España y un décimo, fracción séptima, del billete de la Lotería Nacional número 9.617 correspondiente al sorteo del 22 de Diciembre actual, sustraídos de la cartera de bolsillo del vecino de esta ciudad D. Manuel Barón Fernández, en la playa de esta dicha ciudad uno de los primeros días de Agosto último, deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado con esta fecha en sumario número 159, que este Juzgado instruye con motivo de dicha sustracción.

Sanlúcar de Barrameda, 20 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Terencio Atard.—El Secretario judicial, P. H., Cesáreo Mustad. JO—